



Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER92409 del 06 de mayo del 2026

Dando atención a la solicitud referenciada en el asunto, mediante el cual se remite queja anónima de manera telefónica indicando lo siguiente:

“(...) Me permito solicitar visita de inspección y verificación POR VERTIMIENTOS DE ACEITES USADOS DE COCINA EN LA DIRECCION CALLE 71B # 81-60 FACHADA DE LADRILLO LOCAL ESQUINERO ELLOS SON DE COMIDAS RAPIDAS Y HACEN LOS VERTIMIENTOS A LA ALCANTARILLADO QUE LES QUEDA ENFRENTE Y YA SE HA TAPONADO VARIAS VECES Y LOS VECINOS DEL SECTOR SON LOS AFECTADOS POR ESTA RAZON SOLICITAMOS VISITA URGENTE Y QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO PARA QUE ESTE NEGOCIO SE REGULE Y DEJEN DE HACER ESA CONDUCTA QUE AFECTA EL AMBIENTE (...)”

La Subdirección del Recurso Hídrico de acuerdo con su competencia y en cumplimiento de sus funciones de Control y Vigilancia en materia de Vertimientos, se permite informar que un profesional realizó desplazamiento el día 11 de mayo de 2026 al predio ubicado en la nomenclatura CL 71B 81 60 de la localidad de Engativá (ver fotografías 1 y 2) con el fin de verificar los hechos denunciados.

Fotografía 1. Fachada del predio



Fuente: Tomada en visita el día 11/05/2026

Fotografía 2. Nomenclatura del predio



Fuente: Tomada en visita el día 11/05/2026

Como resultado de la visita técnica, se constató lo siguiente:

- Que el usuario desarrolla la actividad de expendido de comidas preparadas - CIUU G 5619, generando vertimientos de aguas residuales domésticas, provenientes de las actividades de lavado de áreas, utensilios de cocina y servicios sanitarios, las cuales son entregadas al sistema de alcantarillado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

- Se manifiesta por parte del usuario que realiza limpieza de las parrillas y lata recolectora, no obstante, no se suministra información de los respectivos registros de entrega, transporte y disposición del aceite usado.

En cuanto lo señalado en la queja, en el momento de la visita no se evidencian vertimientos hacia la calzada ni los andenes contiguos (Ver Fotografías 3 y 4).

Fotografía 3. Área externa del establecimiento sin vertimientos



Fuente: Tomada en visita el día 11/05/2026

Fotografía 4. Sumidero aledaño



Fuente: Tomada en visita el día 11/05/2026

Teniendo en cuenta lo anterior, como resultado de la visita técnica de verificación, y en cumplimiento de sus funciones, la Subdirección del Recurso Hídrico procedió a requerir mediante Comunicado No. 7002922, al representante legal del establecimiento comercial denominado **FRITY ANTOJOS**, con el fin de que adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de vertimientos.

Finalmente, se informa al usuario que mediante Comunicado No. 7002901 se dará traslado a la Alcaldía Local de Engativá con el fin de que se actúe de acuerdo con sus competencias y evalúe las actuaciones pertinentes por presuntos vertimientos de aceite usado a la calle.

En los anteriores términos se dio respuesta a su queja, no sin antes agradecer su colaboración y manifestar la disposición que le asiste a la Secretaría Distrital de Ambiente para suministrar o aclarar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Carlos Arturo Alvarez Monsalve

**CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

